

LISTA DE ACUERDOS PUBLICADA POR EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA INFORMATIVA DEL ESTADO DE SONORA, DE AUTO DE FECHA PRIMERO DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS.

NÚMERO DE	PARTES	SENTIDO
EXPEDIENTE		
g ITIES-RR-025/2016	RECURRENTE:	Se admite recurso de revisión y se ordena de
	FRANCISCO JAVIER GOO LOPEZ MADERA.	agregar al sumario, se requiere al sujeto obligado para que presenten informe y se le corre traslado con escrito de interposición de recurso de revisión
	VS.	y anexos.
	INSTITUTO ESTATAL ÈLECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA.	
⇒ ITIES-RR-026/2016	RECURRENTE:	Se admite recurso de revisión y se ordena de agregar al sumario, se requiere al sujeto obligado
	ERNESTO FUENTES	para que presenten informe y se le corre traslado con escrito de interposición de recurso de revisión
	VS.	y anexos.
	H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO-DIF HERMOSILLO.	
9ITIES-RR-049/2015	RECURRENTE:	Se recibe escrito bajo promoción número 205, que remite el sujeto obligado, en donde viene
	MONSERRAT ROJO MORALES	desahogando la vista concedida en auto de fecha
	VS.	dos de febrero de dos mil dieciséis, mismo que se admite, se ordena agregar a los autos y surta los
	COMISION DE ECOLOGIA Y	efectos legales correspondientes. Asimismo se ordena correr traslado al recurrente para que
	DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA	manifieste en un término de tres días hábiles.
e ITIES-RR-083/2013	RECURRENTE;	Se apercibe al sujeto obligado para que cumpla con al Resolución.
	RAMIRO SILVA GARCIA.	con al Resolución.
	VS.	
	H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA.	
NITIES DD 062/2042	BECURDENTE.	
9ITIES-RR-062/2013	RECURRENTE:	Ha causado estado la resolución en el presente recurso de revisión, por consecuencia se acuerda
	ADOLFO PEREZ LEON. VS.	archivar como asunto total y definitivamente concluido
	H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO	
	PEÑASCO.	
□ ITIES RR-041/2015	RECURRENTE:	Ha causado estado la resolución de fecha primero
	ZORAYDA GALLEGOS VALLE.	de septiembre de dos mil quince, por consecuencia se acuerda de archivar como
	VS.	asunto total y definitivamente concluido.
	GUBERNATURA.	

iTIES-RR-239/2014	RECURRENTE:	Se recibe escrito bajo promoción número 201,
	DOMINGO GUTIERREZ MENDIVIL	que remite el sujeto obligado, en donde viene desahogando la vista concedida en auto de fecha
	VS.	diecisiete de febrero de dos mil dieciséis, mismo que se admite, se ordena agregar a los autos y
	UNIVERSIDAD DE SONORA	surta los efectos legales correspondientes. Asimismo se ordena correr traslado al recurrente para que manifieste en un término de tres días
		hábiles.

ATENTAMENTE.

EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA INFORMATIVA DEL ESTADO DE SONORA, VOCALES, LICENCIADOS MARTHA ARELY LOPEZ NAVARRO, FRANCISCO CUEVAS SÁENZ Y MAESTRO ANDRÉS MIRANDA GUERRERO, ANTE DOS TETIGOS DE ASISTENCIA, CON QUIENES ACTÚAN Y DAN FE. DAMOS FE.

